

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

PERMISO ESPECIAL

DECRETO EXENTO N° 1566

DALCAHUE, 20 de Junio del 2014.-

V I S T O S: La Solicitud presentada N° 305, 320 ; lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Especial. Con goce de Remuneraciones a los siguientes funcionarios a Honorarios:

MARCOS EUGENIO PEREZ	HONORARIOS	05	16/06/2014 - 20/06/2014
CESAR CARDENAS MANCILLA	HONORARIOS	01	17/06/2014

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- RPSN/CIVG/RCCC/pyoa